



Concejo Municipal de El Torno



4 Sección Prov. Andrés Ibañez
El Torno - Santa Cruz - Bolivia



LEY AUTONOMICA MUNICIPAL Nº 616

ING. HEDIBERTO CUELLAR CUVA
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO

Por cuanto el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno ha sancionado la siguiente Ley.

DECRETA:

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL QUINTA (V) EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MUNICIPAL DE LA GESTIÓN 2025 – GAM EL TORNO.

ARTÍCULO 1. (OBJETO) La presente Ley Autonómica Municipal tiene por objeto aprobar el Proyecto de Modificación Presupuestaria Intrainstitucional Quinta (V) del Presupuesto Institucional Municipal Gestión 2025 del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, a través del traspaso presupuestario, por el monto de Bs. 79.000,00 (Setenta y Nueve Mil 00/100 bolivianos) de acuerdo al siguiente detalle:

DISMINUCION:

JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES PLURINACIONALES

ENT	DA	UE	PRG	PROY	ACT	FTE	ORG	OBJ	DESCRIPCION DE PARTIDA	IMPORTE
1705	01	01	22	000	02	20	210	3.3.2	Confecciones Textiles	5000,00
1705	01	01	22	000	02	20	210	3.4.2	Productos Quimico y Farmaceutico	5000,00
1705	01	01	22	000	02	20	210	3.9.2	Material Deportivo y Recreativo	40000,00
1705	01	01	22	000	02	41	113	2.3.4	otros Alquileres	20000,00
1705	01	01	22	000	02	41	113	2.5.9	Servicio Manuales	9000,00
TOTAL										79000,00

INCREMENTO:

JUEGOS ESTUDIANTILES MUNICIPALES

ENT	DA	UE	PRG	PROY	ACT	FTE	ORG	OBJ	DESCRIPCION DE PARTIDA	IMPORTE
1705	01	01	22	000	94	20	210	2.5.9	Servicio Manuales	42000,00
1705	01	01	22	000	94	20	210	3.9.2	Material Deportivo y Recreativo	8000,00
1705	01	01	22	000	94	41	113	2.5.9	Servicio Manuales	20000,00
1705	01	01	22	000	94	41	113	3.9.2	Material Deportivo y Recreativo	9000,00
TOTAL										79000,00

ARTÍCULO 2. (CUMPLIMIENTO) El Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, queda encargado de dar cumplimiento a la presente Ley Autonómica Municipal.

"Cuidando Nuestros Recursos para que Vuelvan en Obras"

Calle 6 de Agosto frente a la Plaza Principal 25 de Julio El Torno - Telf.: 388-8098
www.eltorno.gob.bo - El Torno - Santa Cruz - Bolivia

Concejo Municipal de El Torno



Concejo Municipal de El Torno



4 Sección Prov. Andrés Ibañez
El Torno - Santa Cruz - Bolivia



DISPOSICIONES ADICIONALES

PRIMERA. - La presente Ley Municipal entrará en vigencia a partir de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal.

SEGUNDA. - Remítase la presente Ley Autonómica Municipal al Servicio Estatal de Autonomías (SEA) para su registro correspondiente.

Pase al Órgano Ejecutivo para fines de Ley.

Es dado en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal a los cuatro (4) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.


Placida Escapa Meras.
PDTE. DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE EL TORNO.




Martha Abrego Pinto
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE EL TORNO.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, a los 5 días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinticinco.


Ing. Hedibetto Cuellar Cuva
ALCALDE
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE
EL TORNO

"Cuidando Nuestros Recursos para que Vuelvan en Obras"

Calle 6 de Agosto frente a la Plaza Principal 25 de Julio El Torno - Telf.: 388-8098
www.eltorno.gob.bo - El Torno - Santa Cruz - Bolivia

 Concejo Municipal de El Torno 